



RESOLUCION Nº 21094

VISTO:

El expediente CO-0062-01575061-5 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, un espacio de estacionamiento destinado al ascenso y descenso de pacientes con movilidad reducida, para el local comercial KINEN Instituto Ortopédico, ubicado en el domicilio de calle Saavedra Nº 2.699.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär